

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2019 190 01

Se aclara el auto del 17 de marzo de 2022 en el sentido de señalar la hora de las 3:00 p.m. del 28 de abril de 2022 para llevar a cabo la diligencia de secuestro de inmueble con matrícula 350-16812.

Comuníquese esta decisión a la empresa auxiliar designada.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez